



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

l) El detalle de los contratos de crédito externos o internos; la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos y cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento en el que conste lo previsto en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazos, costos financieros o tipos de interés

Contratos de créditos externos													
Objeto del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del ejecutor	Nombre del acreedor	Tasa de Interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Fondos con los que se cancelará la obligación crediticia	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito externo		
Cooperar en la ejecución del Programa de Modernización Institucional	03 de Marzo de 2011	Republica del Ecuadol		Desarrollo	BID FU LIBOR (90) + Margen	5 años	78.000.000,00	Recursos Reembolsables	74.000.000,00	4.000.000,00	Contrato		
VALORES TOTALES DE CRÉDITOS EXTERNOS							78.000.000,00		74.000.000,00	4.000.000,00			
Contratos de créditos internos													
Objeto del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del ejecutor	Nombre del acreedor	Tasa de Interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Fondos con los que se cancelará la obligación crediticia	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito interno		
"NO APLICA" CREDITOS INTERNOS PARA LA INSTITUCIÓN													
VALORES TOTALES DE CRÉDITOS INTERNOS							0,00		0,00	0,00			
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						31/12/2018							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL I):						DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA MARCO JAVIER LEON ECHEVERRIA							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL I): CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:							MAKCO JAVIEK LEON ECHEVERKIA marco.leon@registrocivil.gob.ec						
	MUMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: VIÓMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:							### ##################################					
NOWIERO TELEFONICO DEL O LA RES	FONSABLE DE LA UNI	DAD FOSEEDORA DE LA INFO	AIVIACIOIV.		(02) 3711110 EVI. 23009								

NOTAS: Se recuerda a las entidades que en el caso de que no mantengan créditos externos o internos, deberán combinar los casilleros de la celda y colocar una nota aclaratoria similar a la siguiente: "NO APLICA", debido a que la (nombre completo de la entidad) no tiene contratos de créditos externos. Para el caso de créditos internos, la nota será como el ejemplo que se describe a continuación: "NO APLICA", debido a que la (nombre completo de la entidad) no tiene contratos de créditos internos. Se deberán eliminar todas las celdas que no contengan información.